

ACTA No. 36

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 07 (Siete) de Septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 16:00 Horas P.M. (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 35, de la sesión ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2022.
- IV. Escrito que suscribe el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual expone: Que, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, presentará un dictamen para someterlo a la aprobación del pleno, relativo a la propuesta de aceptar un acuerdo conclusivo entre el H. Ayuntamiento de Nogales y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con la intención de solicitar la condonación de multas derivadas de la omisión del correcto entero de ISR por asimilados a salarios durante el ejercicio fiscal 2020.
- V. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros regidores, Síndico

municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes a todos con su permiso alcalde, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Solo una corrección alcalde en el punto número tres del orden del día, se corrige que es acta 35, por error involuntario se puso acta número 34.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias secretario por la aclaración, muy bien, quienes aprueben el orden del día con la corrección expuesta, sírvanse emitir su voto por favor levantando su mano en señal de aprobación.
El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 07 de Septiembre de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el punto tres del orden del día: Dispensa de la lectura del acta número 35, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto del 2022, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), la dispensa de la lectura del Acta Número 35, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para continuar con el orden del día punto número cuatro: Escrito que suscribe el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual expone: Que la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, presentará un dictamen para someterlo a la aprobación del pleno, relativo a la propuesta de aceptar un acuerdo conclusivo entre el H. Ayuntamiento de Nogales y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con la intención de solicitar la condonación de multas derivadas de la omisión del correcto entero de ISR por asimilados a salarios durante el ejercicio fiscal 2020, si puede proceder regidor para la lectura del mismo dictamen, gracias.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias presidente, buenas tardes a todos, a los medios de comunicación, como bien se dio lectura al punto del orden del día marcado por el número punto cuatro este escrito que estamos presentando, este dictamen que están presentando los integrantes de la comisión de hacienda es un tema que fue turnado es su oportunidad por la Maestra Julia Patricia Huerta, Tesorera Municipal, dentro de un acuerdo conclusivo que se solicitó concretar con fecha 06 de Junio del año en curso para efectos de atender la observación fiscal que tenemos dentro del ejercicio fiscal 2020, por la omisión del correcto entero del Impuesto Sobre la Renta por asimilados a salarios debo de mencionar Presidente y compañeros que este tema empezó a ser analizado en varias reuniones dentro de la comisión de hacienda, la primera de ellas fue el pasado 03 de Agosto, hubo una reunión de la comisión, hubo algunos regidores que no la integran que también participaron, de manera posterior el viernes 26 de Agosto también celebramos otra reunión de la comisión de hacienda ya en esta reunión tuvimos la explicación de nueva cuenta por parte de tesorería municipal, también tuvimos la presencia de expertos en la materia fiscal para que dieran detalles, explicaciones del porque se quiere concretar este acuerdo, cuáles son las ventajas y cuáles son las desventajas de poder aceptar este acuerdo conclusivo, debo de subrayar que el acuerdo conclusivo fue aceptado el pasado 29 de Agosto, tenemos plazo nosotros, legal para poder responder si nos queremos acoger a este acuerdo y en este sentido el pasado viernes 02 de Septiembre tuvimos de nueva cuenta otra reunión, estuvieron algunos expertos en la materia Fiscal también participando estuvo tesorería municipal la Maestra Julia Patricia Huerta, estuvo la dirección de ingresos también del ayuntamiento, y estuvieron participando los integrantes y diferentes compañeros regidores, se respondieron a preguntas, a dudas, a cuestionamientos y en este sentido volvimos a someter a consideración de la comisión de hacienda, la

aprobación de este dictamen que en un momento más le vamos a dar lectura, el cual fue aprobado por mayoría, lo firman, de los siete regidores lo firman cinco regidores, la regidora secretaria de la comisión Angelica Burgos, el regidor integrante Hipólito Sedano, el regidor integrante Lisandro Armenta, la regidora Elba Edith Reichel y un servidor como presidente de la comisión, y en este sentido solicitamos que se convocara a esta sesión extraordinaria derivada del plazo que tenemos para poder definir acerca de este acuerdo y someterlo a consideración de todo el pleno de cabildo, si me permite presidente que lean en primer instancia el dictamen que emite la comisión de hacienda con todos los puntos que se van a señalar ahí, nomás para finalizar presidente que se de lectura, va a dar lectura el regidor Hipólito Sedano y también en su oportunidad ahorita presidente solicito que se ponga a consideración del pleno de cabildo la participación en este caso de la tesorera municipal , Julia Patricia Huerta, para efectos de que si existe alguna duda todavía de alguno de los participantes pues empezar a ver el tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor David, adelante con la lectura, adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si Presidente buenas tardes, nada más para que quede asentado en actas el día de ayer nos presentaron un dictamen y ahorita hace cinco minutos nos presentan otro con unas modificaciones yo quiero saber cuándo se reunió la comisión para hacer estos cambios en el dictamen, nada más, siento yo que es una irregularidad, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si, creo que antes hay que contestar eso por favor, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si Marco, hicimos unas modificaciones que por eso nos reunimos ahorita los integrantes de la comisión vimos algún tema, una modificación mínima al dictamen y es por ello que le estaba comentando ahorita al presidente municipal que se de lectura integral de todo el dictamen para efecto de señalarte cual fue la corrección, la aclaración que estamos haciendo nomas en el dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si por favor y ahí en la lectura declarar como era antes y que se modificó para que sea de conocimiento, Lupita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Bueno referente a lo que comenta el presidente de la comisión, nomás para corregir en ningún momento se citó a la comisión para hacer esa corrección del dictamen solamente lo platicaron mi compañero regidor Hipólito y el presidente de la comisión, nada más para aclarar el punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Lupita gracias por eso hay que aclarar ahorita lo que se cambió y de alguna manera aclararlo, discutirlo si es necesario, gracias Lupita, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien, muy buenas tardes a todos voy a dar lectura al dictamen: El dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio dice: dictamen que presenta al pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente al resultado de la revisión de gabinete efectuada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora, referente a omisiones en el pago del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2020, del contribuyente Municipio de Nogales, Sonora. Nogales, Sonora a 06 de septiembre de 2022.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Secretario una intervención antes de que termine con la lectura del dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Nada mas presidente el punto que se aprobó es únicamente en cuanto al correcto entero de ISR por asimilados, entonces solicito a los integrantes de

la comisión que se sujeten a este punto, porque su dictamen viene por sueldos y salarios y asimilados, entonces que únicamente sea por asimilados tal y como se aprobó en la orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Correcto, gracias Silvia.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: La orden del día se aprobó por asimilados a salarios nomás.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El dictamen corresponde a sueldos y salarios y asimilados a salarios, el requerimiento por parte del SAT es por sueldos y salarios y asimilados a salarios.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Es buena y válida la observación pero si de todas maneras le podemos dar lectura.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, claro que si Presidente, por supuesto con su permiso, procede a la lectura del dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, CUENTA PUBLICA Y PATRIMONIO

DICTAMEN QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA LA COMISION DE HACIENDA, CUENTA PUBLICA Y PATRIMONIO REFERENTE AL RESULTADO DE LA REVISION DE GABINETE EFECTUADA POR LA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DE SONORA REFERENTE A OMISIONES EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS DEL EJERCICIO 2020 DEL CONTRIBUYENTE MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

NOGALES, SONORA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las y los Regidores miembros de la Comisión Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del Ayuntamiento Municipal Administración 2021-2024, con la facultad que nos otorga el Artículo 69 Fracción IV, V y VII y 183 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y del artículo 88 inciso C, E, L y N y 70 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ponemos a consideración del pleno de cabildo el siguiente dictamen, donde han sido revisada la propuesta conjunta que presenta Tesorería Municipal y el equipo de asesores jurídico, contables y fiscales referente a la Revisión de Gabinete efectuada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora referente a las omisiones de pago del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios del Ejercicio 2020 así como las actualizaciones, recargos, multas y accesorios, una vez analizado la opción fiscal más favorable para que el pleno del Ayuntamiento a su vez analice y apruebe:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 14 de mayo de 2021, Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "3" notificó solicitud de información y documentación al Municipio de Nogales, a fin de comprobar el correcto entero de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios, las cuales fueron timbradas vía comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por conceptos de pagos de nómina, por el periodo fiscal comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Dentro de la revisión de gabinete, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "3" el día 11 de mayo de 2022, emitió el oficio de observaciones en el que se señala las siguientes omisiones:

1.- Respecto a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios correspondientes al periodo sujeto a revisión, del análisis realizado a las declaraciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, así como a sus pagos respectivos, la autoridad fiscalizadora determina que no ha presentado y enterado la totalidad de los pagos que se encuentra obligada, observando como pendiente de pago la cantidad de \$ 12'948,146.00 (doce

millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

2.- Ahora bien, por lo que respecta a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Asimilados a Salarios correspondientes al periodo sujeto a revisión, se encontró una omisión pendiente de enterar por la cantidad de \$222,859.48 (doscientos veintidós mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 48/100 moneda nacional).

CONSIDERANDOS

Que una vez realizado un análisis jurídico-contable por parte de Tesorería Municipal y el equipo de asesores jurídico, contable y fiscal respecto de la determinación por parte de la autoridad y la posibilidad de desvirtuar las observaciones notificadas, a fin de elegir la estrategia fiscal más favorable al Municipio y además en varias ocasiones se llevaron a cabo reuniones con varios regidoras y regidores propietarios de este Ayuntamiento con la finalidad de agotar todas las dudas que pudieran surgir, con el fin de consensar, clarificar y aclarar cualquier duda referente al asunto.

1.- Derivado de lo anterior y después de una minuciosa búsqueda en los archivos y bases de datos del Municipio de Nogales se detectó que no se cuenta con el soporte documental para poder acreditar el origen y procedencia del Subsidio para el Empleo en las declaraciones de pagos de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios del periodo revisado.

2.- Que tal y como lo determinó la autoridad fiscalizadora, se aplicó el Subsidio para el empleo en cantidad de \$12,948,146.00; igual situación se advirtió en cantidad de \$222,859.48 en las declaraciones de pagos de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Asimilados a Salarios.

3.- Ante el actuar del Municipio en las declaraciones de pagos de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, se determina que no hay elementos que nos permitan obtener una resolución o sentencia favorable, por lo que se descartó la posibilidad de impugnar la determinación de la autoridad fiscal, pues solo nos llevaría a incrementar el monto del crédito fiscal determinado, generando mayores cargas a las finanzas del Gobierno, con litigios onerosos inocuos.

4.- Que se cuenta con dos opciones para solventar el resultado de la Revisión de Gabinete efectuada por la Administración Desconcentrada de Auditoría

Fiscal de Sonora referente a las omisiones de pago del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios del Ejercicio 2020.

A). - Solicitar acogerse a un acuerdo conclusivo ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente que es, un organismo público descentralizado que tiene por objeto proteger los derechos y garantías de los contribuyentes mediante la orientación, asesoría, representación legal y defensa, acuerdos conclusivos, quejas y emisión de recomendaciones en materia fiscal, además de otras importantes facultades, a fin de obtener un beneficio mayor que el que se podría obtener con una autocorrección tradicional, es decir, la condonación al cien por ciento de las multas, tanto de forma, como de fondo; así como evitar que la autoridad pueda revisar de nuevo este mismo periodo, por hechos distintos a los revisados.

Esta opción (Acuerdo Conclusivo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente) representa los siguientes costos, riesgos, afectaciones y recuperaciones:

(Presentamos en el documento que tienen con ustedes el cuadro comparativo donde se efectúa el cálculo, el cálculo efectuado hasta el mes de agosto del año 2022 donde se plasman los impuestos históricos, la parte actualizada, los recargos, las multas en forma, en fondo y los totales, así como el total final con una posible recuperación de \$ 13,171,005.48 (trece millones ciento setenta y unos mil cinco pesos 48/100 moneda nacional) y un pago posible al SAT de \$20,286,413.48 (veinte millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos trece pesos 48/100 moneda nacional). En este cuadro que se anexa existen las siguientes ventajas.

Cálculo a agosto 2022	PRODECON A TRAVÉS DE ACUERDO CONCLUSIVO						
	Impuestos Históricos	Parte actualizada	Recargos	Multa			Total
				Fondo	Forma	Totales	
ISR Retención por Sueldos y Salarios	\$12,948,146.00	\$1,781,523.54	\$5,123,480.25	\$5,046,819.18		\$5,046,819.18	\$24,899,968.97
ISR Retenciones por Asimilados a Salarios	\$222,859.48	\$29,399.08	\$91,384.88	\$20,342.20	\$105,408.00	\$125,750.20	\$469,393.64
Accesorios pendientes de pago determinados en base al recálculo de la declaración de Retención de Impuestos Sobre la Renta por concepto de Sueldos y Salarios del mes de diciembre de 2020 presentadas después de inicio de las facultades de comprobación fiscal.		\$22,708.26	\$66,911.99				\$89,620.25
Subtotal de posible pago	\$13,171,005.48	\$1,833,630.88	\$5,281,777.12	\$5,067,161.38	\$105,408.00	\$5,172,569.38	\$25,458,982.86
Posible recuperación	\$13,171,005.48						
Posible pago al SAT	\$20,286,413.48						

VENTAJAS:

- I)-Posibilidad de aplicar la recuperación del Impuesto Sobre la Renta participable gracias al 3B de la Ley de Coordinación Fiscal por hasta \$ 13,171,005.48 (trece millones ciento setenta y unos mil cinco pesos 48/100 moneda nacional).
- II)-Condonación de multa.
- III)- Conservar el ISR participable
- IV)- Blindaje del ejercicio fiscal 2020 por el concepto de ISR en el tema de retenciones y asimilados a salarios.
- V)- No se merma la liquidez en las cuentas del erario del municipio.
- VI)- Se evitan costos por juicios fiscales y judiciales, así como, posibles determinaciones de créditos fiscales con cargo al municipio, por revisiones de otros periodos o conceptos, provocando con ello, un costo mayor.
- VII)- El cobro de gestión se aplica solo por el monto condonado no por el total del adeudo con el SAT.

RIESGOS:

- I)- Al absorber el costo de los \$ 20,286,413.48 (veinte millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos trece pesos 48/100 moneda nacional), quedaría el adeudo interno para cubrirse con base presupuestario en aproximadamente \$7,215,202.43 (siete millones doscientos quince mil doscientos dos pesos 43/100 moneda nacional).

B). - Acogernos a un Convenio Colaborativo o Esquema de Saneamiento disponible con la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Material Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora, bajo los siguientes criterios:

El costo estimado que se generaría el emprender el proceso de acogernos al Convenio Colaborativo o Esquema de Saneamiento por un monto de \$ 37,896,794.05 (treinta y siete millones ochocientos noventa y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 05/100 moneda nacional).

VENTAJAS:

- I)- Liquidez en cuentas.

DESVENTAJAS:

I)- Sin posibilidad de recuperación de los reintegros por concepto del pago de las omisiones de Impuesto Sobre la Renta, ya que la posible recuperación quedaría en Hacienda Estatal. Dicho monto asciende alrededor de \$13 millones de pesos.

II)- Posibilidad de suspensión por seis meses de la recuperación del Impuesto Sobre la Renta participable a través del 3B de la Ley de Coordinación Fiscal que representa \$21 millones de pesos.

III)- No se garantiza la condonación de multa.

IV)- Queda sujeto a montos de liquidación a través de crédito fiscal firmes, por lo que incrementaría el costo actual de la deuda, que puede variar entre los \$30 y \$50 millones de pesos.

V)- El año fiscal 2020 queda sujeto a posible fiscalización por concepto de ISR.

VI)- Cobro adicional por gestiones en el trámite de Convenio Colaborativo, también conocido como esquema de Saneamiento.

VII)- El pago anticipado de \$ 490 millones de pesos, correspondiente a la deuda; ya que en el supuesto de bajar la calificación crediticia el clausulado del contrato de deuda permite el requerimiento de liquidación anticipada.

Una vez analizado lo anterior, esta Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, sometió a consideración de sus integrantes las opciones y con una votación de cinco votos a favor y dos en contra, determina por mayoría presentar los siguientes:

PUNTOS PROPUESTOS

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio ha resuelto proponer se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora los siguientes puntos:

PRIMERO.- Acogerse al esquema de Acuerdo Conclusivo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente bajo los precisos términos señalados en el punto 4 inciso A) de los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se autorice a Tesorería Municipal para que de forma inmediata efectúe los pagos correspondientes al punto propuesto en el numeral primero, así mismo, aprobar que dichos pagos se registren en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del ejercicio fiscal correspondiente, originados de dicho Acuerdo Conclusivo en el que se acepta el pago de Impuesto Sobre la Renta omitido, más recargos, actualizaciones y accesorios.

TERCERO.- Se notifique de manera inmediata al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, el resultado de la Revisión de Gabinete efectuada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora referente a las omisiones de pago del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios del Ejercicio 2020, así como las actualizaciones, recargos, multas y accesorios, para que se proceda contra quien resulte responsable por el menoscabo derivado por la conducta sancionada por dicha autoridad.

CUARTO.- Se someta a votación para los puntos de este dictamen de manera nominal con el propósito de solventar el resultado la Revisión de Gabinete efectuada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora referente a las omisiones de pago del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios del Ejercicio 2020, así como las actualizaciones, recargos, multas y accesorios se proceda en consecuencia por los futuros saldos que pudieran generarse en detrimento de la Hacienda Pública Municipal contra quienes resulten responsables en el actuar de su encargo.

El presente dictamen se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Lo firman la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, los regidores, David Ricardo Jiménez Fuentes, Angelica Burgos Garay, Hipólito Sedano Ruiz, Lisandro Javier Armenta Rosas, Elba Edith Reichel López, ese es el texto del dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, esta David y luego Baqueiro y Perla.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, yo nada más para aclarar y para ponerlo en la mesa del órgano colegiado lo que sometimos a consideración es poder aprobar este acuerdo conclusivo con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente respecto a lo hechos y a las omisiones que fueron dadas a conocer en el oficio de observaciones, en el oficio numero 5005600050120222392 consistente en la

omisión de retenciones por sueldos y salarios del ISR, el ISR de retención por asimilados a salarios y también los accesorios pendientes de pago determinados en base al recálculo de la declaración de retención del impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios del mes de diciembre del 2020 presentada después del inicio de las facultades de comprobación fiscal, en este sentido el punto que está dentro del orden día es poder aprobar, concretar este acuerdo conclusivo con la PRODECON para efecto de poder atender esta observación ¿no? esa es la aclaración que quiero hacer presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias David, la Licenciada Silvia Baqueiro y luego Perla Méndez.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Presidente de verdad yo lo invito a no someter esto como lo pretenden someter que se cumpla con la sesión extraordinaria que esta citada, compañeros pueden hacer un citatorio para ahorita en media hora, una hora con el punto correcto, no caigamos en irregularidades.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Perla adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Ingeniero, buenas tardes compañeros, sindico, alcalde, secretario nada más si nos ajustamos a la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el artículo 52 que dice, la citación a que se refiere el artículo anterior, es decir, el artículo 51 deberá efectuarla el Secretario, misma que será por escrito de carácter personal en el domicilio del integrante del Ayuntamiento con una anticipación de por lo menos de 48 horas al día en que vaya a realizarse tratándose de sesiones ordinarias debieran contener el lugar, el día, la hora en que va de celebrarse la sesión así como orden del día anexando, en todos los casos la información, documentación necesaria para su desarrollo, en ordinarias pero también en extraordinarias se tiene que entregar la información a tiempo y aquí en su caso nos vienen a cambiar la información después de que se había citado la sesión, es decir, ya iniciada la sesión nos vienen a cambiar un dictamen que ya nos habían entregado con posterioridad, aunado a eso también podemos percibir o podemos ventilar que no tenemos mayor información del tema más que el dictamen que se nos

presenta y la petición que hace el compañero presidente de la comisión de hacienda y cabe mencionar que solo lo solicitó él de manera particular no como comisión, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, adelante regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Gracias, muy buenas tardes, yo creo que información si tenemos regidora Perla porque por eso tuvimos varias reuniones a las que nos convocaron, se abrió un espacio para que nosotros diéramos a conocer la dudas o inquietudes que teníamos, y yo creo, información si la hay, si la hay y pues yo creo que si en su momento usted se quedó con esa duda yo creo que ya sería problema de usted.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente, en el tema de lo que comentaba la compañera regidora Perla en la sesión pasada del 02 de Septiembre se compartió toda la información, se transmitió la información por los canales adecuados oficiales y también participó en la reunión de la comisión de hacienda ¿no? aquí tengo en donde usted participó como algunos otros integrantes del cabildo que no son parte de la comisión, participaron y se les dio toda la información y como lo dije previamente estuvieron presentes especialistas, abogados, especialistas abogados, especialistas en la materia fiscal, entonces en ese sentido nomás dejar aclarado que la información fue abierta para todos.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Nada más por alusión me gustaría retomar, por los dos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si claro adelante Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Nada más tomando en cuenta que esta participación no cuenta-. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, indica: Todas las participaciones cuentan-. Continúa la C. Regidora, Perla Anaís Méndez Cota: Gracias Ingeniero, tomando en cuenta lo que me comenta la compañera Lydia, compañera estuvo presente también en la reunión del viernes y debo de recordarle que usted también pidió información de los mismos asesores soporte de la información que hasta la fecha no nos han hecho llegar, no me puede decir lo contrario porque a mí no me ha llegado nada, compañero David en las sesión del viernes como también posteriormente, bueno previamente en las sesiones, comidas, reuniones que tuvimos de este tema siempre se preguntó, se solicitó y se pidió la información y jamás nos hicieron llegar más allá de lo que tenemos ahorita, dos documentos, entonces para desembolsar tantos millones con estos dos documentos tenemos el soporte técnico dictaminado y de verdad fundamentado para poder decidir y tomar una decisión tan importante para las finanzas del ayuntamiento, nada más lo tomo y lo dejo sobre la mesa aunado también de, bueno voy a dejar mis participaciones no las voy a agotar derivado de que los comentarios de los compañeros veo que pedimos una cosa un día y cambiamos de parecer al día siguiente, en esa sesión estuvo, lo pidió el compañero Hipólito la información, Lydia también, el compañero Francisco, la compañera Baqueiro, la compañera Lupita, su servidora, el compañero Marco y pues creo que fuimos los que estuvimos en esta reunión y también Lisandro y hasta la fecha no hemos tenido información y en ese momento era indispensable para nosotros y llegamos en este momento con las manos prácticamente vacías, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Y es por alusión para no gastarme mis participaciones, yo, este, regidora entiendo tu postura y la respeto, el tema que nosotros hemos venido siguiendo, lo hemos venido siguiendo con todos los procedimientos hemos generado toda la información aquí, no tengo la necesidad de decir una cosa que no sea cierta, cuando es cierto, cuando nos ha costado de un proceso de reuniones de más de casi un mes y medio de más de dos meses, en este sentido la responsabilidad y hablo yo como presidente de la comisión, como regidor

nomas es una responsabilidad que nosotros estamos analizando, que estamos determinando en esta caso un servidor como presidente de la comisión, somos sujetos obligados con esta observación que se tiene por parte de la autoridad fiscal nosotros la estamos atendiendo, estamos sometiendo única y exclusivamente este dictamen al pleno del cabildo para que sea discutido, para que sea valorado en el entendido que siempre facilitamos toda y cada una de la información, yo tengo en mi WhatsApp que se les envió esa información que es una vía adecuada, a todos y cada uno de los compañeros que son integrantes de la comisión y los que no son integrantes algunos también la recibieron y la recibieron los que estuvieron también dentro de las reuniones de la comisión, yo quiero dejar eso muy claro porque en verdad hemos trabajado de manera muy intensa en la comisión de hacienda sobre este tema y este tema es tan simple que en el sentido que estamos poniendo a consideración los hechos y las justificaciones técnicas y jurídicas dentro del contenido de esta dictamen que se acaba de leer.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pidió la palabra Hipólito y luego el compañero Marco, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien muy bien, primero que nada yo quisiera solicitar que si se puede corregir, agregar lo que faltó en el punto de acuerdo de la reunión se pudiera llevar a cabo y se sometiera a aprobación de todos porque el punto tiene el sentido que corresponde faltó solamente una palabra de sueldos y salarios, y voy a lo siguiente yo quisiera que si lo consensáramos lo consideráramos y pudiéramos hacer lo que esté en la manos hacer, porque todo parece indicar que estamos tratando de diferir un tema que puede costar o veinte millones o hasta cincuenta millones de pesos y eso va a dañar el erario público y es un tema que debe de estar consciente la ciudadanía, yo solicito que se considere y también les pido por favor que seamos congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos por que se dice en este momento que no se ha tenido información, por supuesto que llevamos a cabo tres reuniones, por supuesto que se presentaron en pantalla los diferentes cuadros inclusive el cuadro que viene dentro del dictamen con los comparativos correspondientes, debo recordarles también y que sepa la opinión pública que la opción número dos que corresponde a la opción que ofreció el gobierno del Estado a algunos de los compañeros regidores que están en esta mesa acudieron a Hermosillo a hacer una investigación y en búsqueda

justamente de esa opción, a eso fueron específicamente tres compañeros fueron a buscar esa opción y entonces ¿Cómo fueron a buscar una opción si no tenían información? Por favor, yo creo que seamos congruentes y si queremos entrar en el detalle de orígenes y demás se puede profundizar, la junta se puede prolongar a todo el tiempo que deseen y con todo el análisis a profundidad que se busque yo creo que sería muy prudente y por respeto a los tiempos y a la importancia que tienen los recursos de este ayuntamiento veamos la forma de resolver, resolver este tema de la mejor manera posible, se los pido por favor a todos que actuemos con congruencia que actuemos desde luego apegados a derecho como se debe de hacer, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Hipólito, compañero Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno, ya que el compañero Hipólito hace referencia que acudimos tres regidores, sí, me cuento entre ellos y si afirmativo fuimos con el director de ingresos del Gobierno del Estado, el contador público Luis Osuna y la información que teníamos era la que teníamos todos de las setecientas cuarenta y tantas hojas de lo que es el oficio que nos mandó la tesorera y lo que presenta la secretaría de hacienda, yo me quiero permitir leer un posicionamiento en ese sentido pues es con el fin precisamente todo esto de aquí, estar aquí todo el pleno es con el fin precisamente de eso, es facultad de todos los regidores deliberar, analizar, discutir y al final pues tomarse una decisión que se tenga la mejor que se crea, bueno inicio el acuerdo conclusivo propuesto efectivamente tiene ventajas en cuanto a la condonación de las multas, sin embargo, también es importante tener la información precisa y detallada de los posibles agravios que existieron en el proceso de la auditoria para estar en condiciones de tener todos los elementos para definir cuál de las alternativas es mejor el medio de defensa puede resultar el no desembolsar nada de impuestos, recargos, adjudicaciones ni multas solo los servicios profesionales que pudieran ser de un 15% a un 20% del crédito, si realmente no existen agravios que hacer valer pero que este dato este avalado por un abogado fiscalista imparcial y sin conflicto de interés la opción del acuerdo conclusivo sería viable pero faltaría comparar el costo del acuerdo conclusivo contra el costo del convenio con el Estado. Segundo punto, al optar por el acuerdo conclusivo se gastarán más de siete millones de pesos en actualizaciones y recargos que representa un 35% del total del posible crédito, el costo propuesto al adherirse a convenio con el Estado es de 25%

efectivamente no se regresan los trece millones de las retenciones pagadas pero igual no se desembolsa lo cual implica que eso no tiene ningún efecto en el flujo final, el costo seguiría siendo el 25% y es más conveniente que el acuerdo conclusivo, el optar por el convenio con el Estado no se considera que es un medio de defensa, es una alternativa ya definida entre el SAT y el Estado porque de ninguna manera generaría los riesgos y costos que se mencionan en el dictamen de la comisión de hacienda que realmente no fundamentan, no anexan más dato que la narrativa en el cuerpo del dictamen, gracias es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Marco, doctor adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, compañeros, compañeras yo creo que no podemos desestimar la observación que hizo la compañera Baqueiro eso es muy importante, todo lo que sea derivado después de su observación aunque no lo creamos no va a tener procedencia legal, tenemos que definir ese punto estoy de acuerdo con Hipólito, que camino vamos a agarrar ahorita como lo vamos a decidir si vamos a volver a convocar ahorita en quince o veinte minutos que esté otra convocatoria aquí estamos todos no lo sé, pero nos podemos nosotros ahorita al seguir avanzando, podemos tomar decisiones, acuerdos que incluso podrán ser impugnados presidente, entonces, es una observación que quiero que quede en la mesa de una manera muy puntual refuerzo el posicionamiento de la compañera, secundo el posicionamiento de Hipólito en el sentido de ese tema de la redacción de la inicial aprobada de la convocatoria es totalmente distinta aunque sea una palabra en donde tenemos un dictamen que vamos a acordar, entonces, creo que debemos que definir eso y después avanzamos en el tema posterior, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Martin Levanto la mano? Adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros apoyo el comentario del Doctor, el comentario del compañero Hipólito estoy de acuerdo será mejor atender la observación que hizo la licenciada Baqueiro es mejor hacer un receso y

regresar despuesito a otra convocatoria, y bueno también me gustaría mencionar que es muy bueno empezar a hacer lecciones aprendidas, y pues compañeros no hay que hacer cambios a los dictámenes que ya nos dan con tanta premura, necesitamos ser bien puntuales con eso porque teníamos uno y ahora tenemos otro y los que hemos comprendido la importancia de apoyar este dictamen, porque entendemos que tenemos que apoyar algo que con mucha responsabilidad pues si como que nos sentimos así como ¿Qué cambiaron verdad? Porque a lo mejor la comisión tiene la información de primera mano, pero el resto no, muchas gracias es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si con respecto al comentario que hizo el regidor Ifantópulos es una parte muy acertado, si bien el punto número cuatro dice que se puede aceptar el acuerdo, podemos como ya es un punto de acuerdo aceptar esa parte y dejarlo nomas en las observaciones que no se dé el otro punto que es la parte de abajo y cerrar esta sesión no podemos hacer un receso porque el receso estaría diciendo que es el mismo orden del día, entonces necesitamos cerrar esta sesión por lo menos acordando lo del punto porque no podemos desechar el punto podemos someter a votación como está el punto y dejando la observación que la redacción de la parte que se ha omitido queda pendiente para una siguiente reunión que se dará en media hora si así lo desean ustedes ¿no? que es nada más aprobar lo relativo a la propuesta aceptar el acuerdo inclusivo y para someterlo a votación y dejarlo con la parte que será corregido para la siguiente reunión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Voy a ser cortito nada más, ya estuvimos todos en estas juntas que nos ha invitado el compañero David y pues compañeros es nuestra responsabilidad dar una respuesta y seguir los puntos que nos está proponiendo el compañero Hipólito en relación con estos comentarios, la información precisa y detallada que comentaba usted Perlita ya nos estuvieron dando ya en las juntas que hemos estado teniendo, y también es así que estuvimos tomando nota y los escritos que estuvimos haciendo ahí y pues las personas, esa información que usted pedía detallada ya nos la dieron las personas conecedoras de

estos temas pues yo no sé qué más quiere usted porque a mí se me hace muy detalladas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Silvia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: El detalle yo creo que todo es un conjunto por eso yo les decía en el dictamen si lo van a sesgar y van a decir lo referente al asimilado y lo referente a sueldos y salarios se podría dividir, pero la verdad es que es todo en conjunto, entonces no podrías dividir.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: entonces es en conjunto en referente a la institución.- La Regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, pregunta: ¿Cómo perdón?.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es en referente al conjunto a la institución a la PRODECON.- La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, continúa: El acuerdo debe de ser completo porque así se solicitó ante el SAT, ¿no?, ese es el punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Doctor adelante, para irnos poniendo de acuerdo y tomar la decisión correcta.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Yo creo presidente, secretario lo que legalmente procede sería poner a consideración lo que está en la redacción de la convocatoria y no quiero influir en ningún momento en los demás, que no se apruebe se termina el punto, se clausura la sesión y después iniciamos con otra convocatoria que puede ser muy rápida que incluya la redacción correcta de lo que se está solicitando en el dictamen que ya tenemos así como esta y de ahí ya proceder, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, antes de cerrar la sesión deberíamos como cabildo sugiero el hecho de que votemos

en llevar a cabo una sesión de manera inmediata, de manera inmediata para que sea el pleno del cabildo el que apruebe que se lleve a cabo esa reunión de manera inmediata como una reunión extraordinaria, solicitaría que eso se pudiera si es correcto hacerlo quienes tienen mayor experiencia que nos lo hagan saber, por otra parte si quisiera clarificar, porque percibo eso de que se cambia la información y demás puede prestarse a muchas interpretaciones y no se cambió en lo absoluto el tema final del sentido del dictamen, suavizamos un punto que fue lo que se hizo y con acuerdo de los regidores que estuvimos de acuerdo en firmar este dictamen ¿porqué? Porque hubo algunos compañeros que no apoyaron la moción y si se platicó con los compañeros, la compañera Burgos, el compañero Luque, estuvimos consientes del cambio, es un cambio en el que se suavizó el punto Número cuatro porque algunos compañeros se sintieron agraviados por la precisión como se señalaba y punto número cuatro y si me permiten le voy a dar lectura al anterior, al antes y al ahora, para que tengamos plenamente claro y que quede asentado en actas que no hay ninguna modificación significativa más allá de suavizar la forma como se expuso el punto para consideración, el punto número cuatro del dictamen originalmente decía lo siguiente y es en relación a la responsabilidad de la aprobación y del impacto que significa el hecho de votar o no votar este dictamen, es un dictamen muy especial como se pueden dar cuenta es un dictamen que genera algunas situaciones especiales y creo que definitivamente si tenemos que hacerlo con mucha conciencia, pero también los invito a que lo hagamos con mucha responsabilidad, porque está sobre el interés de cada uno de los particulares, está el interés de la comunidad, de la ciudad y eso es a lo que estamos obligados en esta mesa a hacer y lo deberíamos hacer todos con mucho gusto ¿Cómo decía el dictamen originalmente? Decía punto número cuatro: “Se somete a votación de manera individual cada uno de los puntos de este dictamen con el propósito de que, de resultar negativa la opción de solventar el resultado de la Revisión de Gabinete efectuada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora, referente a las omisiones de pago del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios del Ejercicio 2020, así como las actualizaciones, recargos y accesorios se proceda en consecuencia por los futuros saldos que pudieran generarse en detrimento de la Hacienda Pública Municipal contra quienes resulten responsables en el actuar de su encargo” ¿Qué significa esto? Que si el día de hoy no se vota este punto y como consecuencia el saldo que se tiene con el SAT sigue creciendo alguien es responsable de ello y eso él lo único que invita el punto ¿Qué es lo que dice el nuevo punto? Lo mismo pero suavizado “Se someta la votación para los puntos de este dictamen a votación nominal con el propósito de resolver, el resultado la Revisión de

Gabinete efectuada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora referente a las omisiones de pago del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios del Ejercicio 2020, así como las actualizaciones, recargos, multas y accesorios”, cabe mencionar que ese el punto tal y como viene en la actualización del dictamen y como estaba en el anterior si vamos a entrar a una nueva sesión no le veo el problema lo podemos poner como estaba originalmente y así no herimos susceptibilidades, que al final de cuentas dice lo mismo pero más suavemente, esto es todo, quisiera nada más abordar un punto nada más para aclarar también referente a este particular, el compañero Marco le dio lectura a un texto en el que narra que si nos acogemos al plan que ofrece el Gobierno del Estado no habría ninguna situación más allá y si no fuera por el acuerdo conclusivo, el acuerdo conclusivo es un acuerdo que hizo el ayuntamiento con PRODECON ese acuerdo conclusivo tiene un importe que es por veinte millones de pesos y efectivamente las cuentas que trae el compañero impresas ahí de la persona que lo asesoró y que le indicó que lo podía manejar de esta manera, es una manera de matizar los datos compañero pero realmente está mintiendo ¿Por qué? Porque si nosotros nos vamos con el Estado la PRODECON cierra la oportunidad y entonces tenemos que continuar con la auditoría tal y como está establecido y hasta que se dictamine el dato final de la auditoría y entonces es donde tenemos riesgos de que pueda crecer el pasivo que ahorita tenemos ante el SAT ese es un riesgo y lo tenemos que asumir con responsabilidad y yo creo que tergiversar la información y tratar de engañar a los ciudadanos no es una forma correcta y no lo estoy suponiendo simplemente le estoy diciendo en el actuar de una auditoría de una empresa como también de un Ayuntamiento por supuesto que lo que sucedería es que para el Estado él va a tomar el asunto el SAT va a continuar con la auditoría pero va a seguir haciendo sus investigaciones y eso es un riesgo y usted debe de estar muy consciente compañero porque usted perteneció a esa administración y usted sabe muchas cosas que pudiera, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si gracias, a mí me gustaría que transitáramos en el punto que comentaba la licenciada Baqueiro que estuviéramos de acuerdo en eso y volviéramos al punto principal, si les parece, pero adelante no me gusta dejar a nadie con la mano levantada, a ver Marco adelante y luego procedemos.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si hablamos de responsabilidades pues bueno creo que aquí puede ser la administración pasada pero también la actual puede tener responsabilidades, yo no estoy confundiendo ni estoy desinformando a la población, simplemente estoy dando un punto de vista, un posicionamiento de lo que yo considero que es más beneficioso para el municipio en sus finanzas, lo otro tenemos que, por eso te digo, en cuanto al comentario del primer punto del cambio a la modificación el artículo 4° del primer dictamen, pues si era algo bastante intimidatorio y violentaba el artículo 60 del Reglamento interno del municipio que a la letra dice: “El integrante del ayuntamiento que haga uso de la palabra, ya sea para informar o discutir, tendrá libertad absoluta para expresar sus ideas sin que pueda ser reconvenido por ello” o sea en ese sentido que bueno que hicieron esa modificación en eso estoy de acuerdo por ese cambio que hicieron, ya es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, David y procedemos.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si presidente escuchando los comentarios ¿no? en el sentido de que el orden del día número cuatro, yo no tengo el menor problema en que se baje el punto, se cierre la sesión no más que quede asentado en el acta que estamos solicitando que de manera inmediata a la brevedad posible se expida esta convocatoria para celebrar sesión extraordinaria en unos minutos más, derivado que es un tema prioritario que podemos seguir discutiendo y analizando porque es un tema también muy importante para la ciudad y es un tema que debemos de decidirlo este día porque tenemos plazo compañeros, entonces en ese sentido va.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Doctor adelante y lo sometemos al consideración del pleno lo que han propuesto derivado a lo que comento la Lic. Baqueiro.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: En el mismo sentido presidente, concluir el punto usted tiene la facultad para volvernos a convocar de manera inmediata en una extraordinaria, si usted no lo hiciera, lo podemos hacer la mayoría de los compañeros regidores y

regidoras también, así es que no le veo ningún problema creo que podemos avanzar concluir, cerrar, no se aprueba y entramos, se concluye la sesión y le damos a la otra si están de acuerdo, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: En ese sentido les propongo lo siguiente, quienes estén de acuerdo en que este acto se pueda omitir la votación del punto número cuatro y proceder a la clausura de esta sesión extraordinaria, para proceder a convocar de manera inmediata (media hora) a una nueva sesión extraordinaria para plantear el punto en sus precisos términos como se describe en el punto número cuatro, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos (22 Integrantes), Omitir la votación del punto Número Cuatro del orden del día y proceder a la clausura de esta sesión extraordinaria para convocar de manera inmediata, en media hora, a una nueva sesión extraordinaria para plantear el punto en sus precisos términos que lo describe el punto cuatro. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias si no hay otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las 17:15 PM diecisiete horas con quince minutos del día 07 de Septiembre de Dos Mil Veintidós, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, muchas gracias, y ahorita nos vemos en unos minutos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietario
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 36, de la sesión Extraordinaria celebrada el día siete de Septiembre del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 36, de la sesión Extraordinaria celebrada el día siete de Septiembre del dos mil Veintidós.